

ANEXO I



Ayuntamiento
Guía de Isora

Calle del Ayuntamiento, 4 | 38680 Guía de Isora
Santa Cruz de Tenerife | Canarias | España
tel. 922 850 100 | fax 922 850 03 54
www.guiadeisora.org

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LA
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE APOYO AL
ESTUDIO PARA ALUMNOS EMPADROADOS EN EL
MUNICIPIO DE GUÍA DE ISORA, EN EL CUROS
ESCOLAR 2018-2019

Publicación de bases y convocatoria:
BDNS y Página Web del Ayuntamiento de Guía de Isora

POR FAVOR RELLENAR LOS CAMPOS EN MAYÚSCULAS

DATOS DEL SOLICITANTE (Padre, Madre o Tutor)

Nombre y Apellidos	NIF NIE o CIF
--------------------	---------------

AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS: Autorizo No autorizo

Al Ayuntamiento de Guía de Isora para recabar datos ante esta Administración, la Administración Tributaria de la C.C.A.A. de Canarias, La Seguridad Social, La Agencia Tributaria de la Administración Estatal (A.E.A.T.), el Consorcio de Tributos y cualquier otra administración, si fuera necesario, la información necesaria relativa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Dirección:	
Teléfono Fijo/Móvil:	Correo Electrónico:

EXPONE:

SOLICITA la/s referida/s subvención/es para el/la estudiante que se relaciona a continuación:

Nombre y Apellidos del/la Alumno/a	Centro educativo.	Curso
------------------------------------	-------------------	-------

DOCUMENTOS

Declaración responsable, incluida en este impreso (leer y firmar parte posterior)

Documentación identificativa:

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte en vigor del alumno y de (padre, madre o tutor) y del alumno/a.
- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte en vigor de todos los miembros mayores de 18 años que convivan en la misma unidad familiar.

Documentación económica:

- Autorización por parte de todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad para la obtención de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de los datos relativos a la declaración de la Renta de Personas Físicas del año 2017 u otros datos de naturaleza tributaria (autorización en la parte posterior)
- Personas que no perciben ingreso alguno: Certificado negativo del Servicio Canario de Empleo y Declaración Responsable al respecto (Anexo II.A). Estudiantes que no hayan percibido ingresos: Matrícula y Declaración (Anexo II.B) y personas no residentes que no hayan percibido ingresos: Justificación de haber solicitado tramitación tarjeta residente y Declaración (Anexo II.C)

Gastos:

- Hipoteca**, recibo mes anterior o el actual en el momento de presentación de la solicitud (importe de la cuota mensual de la primera vivienda).
- Alquiler**, recibo o transferencia de pago de alquiler de la vivienda del mes anterior o actual en el momento de presentación de la solicitud y copia del contrato de alquiler en vigor y firmado por ambas partes.

Otros documentos:

- Modelo de cesión de derechos de cobro** (Endoso) cumplimentado y firmado por el solicitante si no ha realizado el pago material.
- Modelo de Alta de Terceros** debidamente cumplimentado por la entidad bancaria. Si ha realizado el pago de material.
- Fotocopia del Certificado de Minusvalía actualizado**, emitido por el Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad, o bien, Certificado o Resolución relativo al grado de incapacidad permanente del Instituto Nacional de la Seguridad Social donde aparezca el grado de discapacidad.
- Fotocopia de matrícula o certificado** si el centro de estudios se encuentra fuera del ámbito municipal.

Nota importante: Si no presenta toda la documentación o la presentada no está clara, se requerirá mediante tablón de anuncios del Ayuntamiento. El importe concedido por alumno es para gastos de MATERIAL FUNGIBLE (libros no incluidos)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El solicitante DECLARA:

- 1 - No haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- 2 - No haber solicitado la declaración o concurso voluntario, y no haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, no hallarse declarados en concurso salvo que en éste haya adquirido en eficacia un convenio. No estarsujetos a intervención judicial o no haber sido inhabilitados conforme a la ley concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación de concurso.
- 3 - No haber dado lugar, por causa de la que hubiésen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- 4 - Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en algunos de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o normativa autonómica que regule estas materias.
- 5 - No haber sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
- 6 - No estar incurso/a en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- 7 - No tener residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- 8 - Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- 9 - Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- 10 - Haber presentado la justificación de otras subvenciones concedidas por este Ayuntamiento en la fecha de presentación de esta solicitud.
- 11 - Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal en la fecha de presentación de esta solicitud.

Firma.

AUTORIZACIÓN AGENCIA TRIBUTARIA. DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

La/s personas abajo firmante/s autoriza/n al Ayuntamiento de Guía de Isora a solicitar de la A.E.A.T. información de naturaleza tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control de becas.

A - DATOS DE SOLICITANTES DE LA AYUDA (Padre, Madre o Tutor legal si el solicitante es menor de edad)

Nombre y Apellidos:

DNI/NIE

Firma.

B - DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEL SOLICITANTE.

Cuyos ingresos computables para el reconocimiento, seguimiento o control de la ayuda. (Mayores de 18 años empadronados en la misma unidad familiar)

PARENTEZCO CON EL SOLICITANTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE.	FIRMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA, sito en la Calle del Ayuntamiento, 4, 38680, Guía de Isora, le informa que los datos recogidos en este documento, así como aquellos relacionados con el desarrollo del mismo, pasarán a formar parte de un fichero de datos responsabilidad de esta entidad y serán tratados por la misma denominado "Fichero de registro y atención ciudadana", de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal o que le sea aplicable. La finalidad del fichero es el, mantenimiento de la relación jurídica o administrativa derivada del contenido del presente documento y las circunstancias que del mismo y para el mismo se deriven y/o sean necesarias. Asimismo, mediante la aceptación de la presente cláusula ambas partes se comprometen a guardar el deber propio de confidencialidad mutua respecto de toda información a la que tengan acceso en el desarrollo de la relación que surja a raíz del presente documento, así como deberán cumplir con la obligación de secreto profesional con respecto a los datos de carácter personal que conozcan durante la presente relación jurídica y aún tras la finalización de la misma, en cumplimiento de la legislación vigente. Todo ello con sometimiento a las posibles responsabilidades que se deriven del incumplimiento de los mismos por cualquiera de las partes. El ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA, en observancia de la legislación en protección de datos de carácter personal e igual respeto de los derechos que la misma le otorga, le informa que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le asisten respecto a sus datos de carácter personal de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.